

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Haro, 16 de diciembre de 1991.— El Administrador de Hacienda, Ramón Rivera Solano.

RELACION DE LIQUIDACIONES PRACTICADAS POR ESTA ADMINISTRACION

CONCEPTO: Intereses de demora por ingreso fuera de plazo sin requerir.
LIQUIDACION: 394-0 500941.5. A Ingresar: 4.733
CONTRIBUYENTE: Gutierrez Alvarez M. Isabel
N.I.F.: 14.707.387Z
DOMICILIO: Ctra. Peñacerrada, 31. 26338 S. Vicente de la Sons.

CONCEPTO: No atender requerimiento integral en tiempo y forma.
LIQUIDACION: 398-0 502941.0. A Ingresar: 25.000
CONTRIBUYENTE: Jesús M. Ortega Pérez y dos
C.I.F.: E26072439
DOMICILIO: Pza. Cruz, 26200 Haro.

CONCEPTO: Intereses de demora por ingreso fuera de plazo sin requerir.
LIQUIDACION: 394-0 500935.8. A Ingresar: 4.668
CONTRIBUYENTE: Rodriguez Lendinez, Juan
N.I.F.: 19460096A
DOMICILIO: C. Guindalera, 3. 26300 Nájera.

CONCEPTO: No atender requerimiento integral en tiempo y forma.
LIQUIDACION: 398-0 502693.0. A Ingresar: 25.000
CONTRIBUYENTE: Alvarinhas Coimbra Rodriguez, Fátima
N.I.F.: X0771240G
DOMICILIO: C. Muelo 8. 26314 Huércanos.

CONCEPTO: Intereses de demora por ingreso fuera de plazo sin requerir.
LIQUIDACION: 394-0 500932.6. A Ingresar: 15.381
CONTRIBUYENTE: Lope Azcárate Blanca.
N.I.F.: 81975A
DOMICILIO: C. Heroes del Alcazar, 8

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación (29)

III.B.20

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa SEGUNDO ANGUIANO UGARTE, con último domicilio conocido en C/ Luis Barrón, 37 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 25-10-91, en el expediente E-E-695/91, Acta de Infracción nº 1267/91, por la que se impone la multa de diez mil pesetas (10.000 ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 29.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo.

Logroño, 20 de diciembre de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (30)

III.B.21

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa JESUS PASTOR MARIN, con último domicilio conocido en Camino de Entrena 28 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 11-12-91, en el expediente E-SH-756/91, Acta de Infracción nº 1341/91, por la que se impone la multa de cinco mil pesetas (5.000.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en los arts. 9.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 20 de diciembre de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (31)

III.B.22

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CONSTRUCCIONES RIOJA CENTRO S.A., con último domicilio conocido en C/ Gonzalo de Berceo, 6-Enplta. 2 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 23-10-91, en el expediente SS-625/91, Acta de Infracción nº 1113/91, por la que se impone la multa de cincuenta mil pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en los arts. 14.1.4

y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 20 de diciembre de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

Depósito de los Estatutos de la Asociación de Escuelas de Español de La Rioja (42) III.B.55

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 16 de diciembre de 1991 han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Escuelas de Español de La Rioja (AEER), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de La Rioja, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

D^a María-José Moras Larrere.

D. Fridoon Tavanaie.

D. Angel-Ramón López Hernando.

D. Alfredo Aguado Martínez, y

D. Jean Luc. Achard.

Logroño, 8 de enero de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Información pública del Proyecto de riego a la demanda en la zona de Turrax, t.m. de Aldeanueva de Ebro III.B.53

Por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con fecha 18 de noviembre de 1991, ha sido autorizada la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de Riego a la demanda en la zona de Turrax, t.m. de Aldeanueva de Ebro (La Rioja), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don José Díaz Mora, por un importe de ejecución por contrata de 681.013.823 pesetas.

El Proyecto tiene por objeto la definición y evaluación de las obras e instalaciones necesarias para llevar a cabo la transformación en regadío por el sistema "riego a la demanda" de una superficie de 1.545 Has., pertenecientes a los términos municipales de Aldeanueva de Ebro, Alfaro y Rincón de Soto.

La zona a transformar en regadío está localizada en una amplia faja de terreno que rodea el casco urbano de Aldeanueva por el Oeste y el Sur. Su delimitación se realiza por el Este con las tierras que ya están en regadío próximas al casco urbano. Por el Norte el límite más característico es el barranco denominado Yasa Agustina. Al Oeste y al Sur la delimitación se efectúa teniendo en cuenta la cota topográfica, quedando toda la zona por debajo de los 410 metros de altitud. Al Oeste de la Yasa queda enclavada una pequeña parte de la zona, donde está localizado el embalse. La zona se divide en tres sectores de riego, definidos fundamentalmente por su cota topográfica respecto al embalse de regulación. El Sector A es el situado a cota más elevada y, por tanto, el más próximo al embalse. El Sector B es el intermedio y de mayor superficie y el Sector C está localizado en las proximidades del pueblo y a ambos lados de la autopista.

En síntesis, las obras e instalaciones proyectadas son:

— Red general de distribución que conducirá el agua hasta los hidrantes de cada uno de los tres sectores en que se ha dividido la zona.

— Estación de bombeo para impulsión del agua a las redes de distribución de los sectores A y B. Se ubicará en un edificio a situar en las proximidades del embalse existente.

— Red terciaria de distribución de agua desde el hidrante a las parcelas a las que sirve.

— Centro de transformación para suministro de energía a los grupos electrobomba y demás servicios de la estación de bombeo.

Las obras están ubicadas en los términos municipales de Aldeanueva de Ebro, Alfaro y Rincón de Soto, todos ellos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren interesados o afectados por las obras del presente Proyecto, puedan dirigir a esta Confederación, por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen convenientes, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Nota-Anuncio, en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual estará de manifiesto el Proyecto, en horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo de Sagasta nº 24-26 y en Logroño, C/San Antón nº 15, 1º A.

En todo escrito se hará constar: nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc.), deberá acreditarse

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Haro, 16 de diciembre de 1991.— El Administrador de Hacienda, Ramón Rivera Solano.

RELACION DE LIQUIDACIONES PRACTICADAS POR ESTA ADMINISTRACION

CONCEPTO: Intereses de demora por ingreso fuera de plazo sin requerir.
LIQUIDACION: 394-0 500941.5. A Ingresar: 4.733
CONTRIBUYENTE: Gutierrez Alvarez M. Isabel
N.I.F.: 14.707.387Z
DOMICILIO: Ctra. Peñacerrada, 31. 26338 S. Vicente de la Sons.

CONCEPTO: No atender requerimiento integral en tiempo y forma.
LIQUIDACION: 398-0 502941.0. A Ingresar: 25.000
CONTRIBUYENTE: Jesús M. Ortega Pérez y dos
C.I.F.: E26072439
DOMICILIO: Pza. Cruz, 26200 Haro.

CONCEPTO: Intereses de demora por ingreso fuera de plazo sin requerir.
LIQUIDACION: 394-0 500935.8. A Ingresar: 4.668
CONTRIBUYENTE: Rodriguez Lendinez, Juan
N.I.F.: 19460096A
DOMICILIO: C. Guindalera, 3. 26300 Nájera.

CONCEPTO: No atender requerimiento integral en tiempo y forma.
LIQUIDACION: 398-0 502693.0. A Ingresar: 25.000
CONTRIBUYENTE: Alvarinhas Coimbra Rodriguez, Fátima
N.I.F.: X0771240G
DOMICILIO: C. Muelo 8. 26314 Huércanos.

CONCEPTO: Intereses de demora por ingreso fuera de plazo sin requerir.
LIQUIDACION: 394-0 500932.6. A Ingresar: 15.381
CONTRIBUYENTE: Lope Azcárate Blanca.
N.I.F.: 81975A
DOMICILIO: C. Heroes del Alcazar, 8

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación (29)

III.B.20

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa SEGUNDO ANGUIANO UGARTE, con último domicilio conocido en C/ Luis Barrón, 37 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 25-10-91, en el expediente E-E-695/91, Acta de Infracción nº 1267/91, por la que se impone la multa de diez mil pesetas (10.000 ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 29.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo.

Logroño, 20 de diciembre de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (30)

III.B.21

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa JESUS PASTOR MARIN, con último domicilio conocido en Camino de Entrena 28 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 11-12-91, en el expediente E-SH-756/91, Acta de Infracción nº 1341/91, por la que se impone la multa de cinco mil pesetas (5.000.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en los arts. 9.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 20 de diciembre de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación (31)

III.B.22

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CONSTRUCCIONES RIOJA CENTRO S.A., con último domicilio conocido en C/ Gonzalo de Berceo, 6-Enplta. 2 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 23-10-91, en el expediente SS-625/91, Acta de Infracción nº 1113/91, por la que se impone la multa de cincuenta mil pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en los arts. 14.1.4

y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 20 de diciembre de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

Depósito de los Estatutos de la Asociación de Escuelas de Español de La Rioja (42) III.B.55

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 16 de diciembre de 1991 han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Escuelas de Español de La Rioja (AEER), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de La Rioja, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

D^a María-José Moras Larrere.

D. Fridoon Tavanaie.

D. Angel-Ramón López Hernando.

D. Alfredo Aguado Martínez, y

D. Jean Luc. Achard.

Logroño, 8 de enero de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Información pública del Proyecto de riego a la demanda en la zona de Turrax, t.m. de Aldeanueva de Ebro III.B.53

Por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con fecha 18 de noviembre de 1991, ha sido autorizada la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de Riego a la demanda en la zona de Turrax, t.m. de Aldeanueva de Ebro (La Rioja), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don José Díaz Mora, por un importe de ejecución por contrata de 681.013.823 pesetas.

El Proyecto tiene por objeto la definición y evaluación de las obras e instalaciones necesarias para llevar a cabo la transformación en regadío por el sistema "riego a la demanda" de una superficie de 1.545 Has., pertenecientes a los términos municipales de Aldeanueva de Ebro, Alfaro y Rincón de Soto.

La zona a transformar en regadío está localizada en una amplia faja de terreno que rodea el casco urbano de Aldeanueva por el Oeste y el Sur. Su delimitación se realiza por el Este con las tierras que ya están en regadío próximas al casco urbano. Por el Norte el límite más característico es el barranco denominado Yasa Agustina. Al Oeste y al Sur la delimitación se efectúa teniendo en cuenta la cota topográfica, quedando toda la zona por debajo de los 410 metros de altitud. Al Oeste de la Yasa queda enclavada una pequeña parte de la zona, donde está localizado el embalse. La zona se divide en tres sectores de riego, definidos fundamentalmente por su cota topográfica respecto al embalse de regulación. El Sector A es el situado a cota más elevada y, por tanto, el más próximo al embalse. El Sector B es el intermedio y de mayor superficie y el Sector C está localizado en las proximidades del pueblo y a ambos lados de la autopista.

En síntesis, las obras e instalaciones proyectadas son:

— Red general de distribución que conducirá el agua hasta los hidrantes de cada uno de los tres sectores en que se ha dividido la zona.

— Estación de bombeo para impulsión del agua a las redes de distribución de los sectores A y B. Se ubicará en un edificio a situar en las proximidades del embalse existente.

— Red terciaria de distribución de agua desde el hidrante a las parcelas a las que sirve.

— Centro de transformación para suministro de energía a los grupos electrobomba y demás servicios de la estación de bombeo.

Las obras están ubicadas en los términos municipales de Aldeanueva de Ebro, Alfaro y Rincón de Soto, todos ellos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren interesados o afectados por las obras del presente Proyecto, puedan dirigir a esta Confederación, por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen convenientes, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Nota-Anuncio, en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual estará de manifiesto el Proyecto, en horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo de Sagasta nº 24-26 y en Logroño, C/San Antón nº 15, 1º A.

En todo escrito se hará constar: nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc.), deberá acreditarse